

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Martes 10 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14186

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10870 *GETAFE*

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 8 de Getafe.

Hace saber:

- 1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 51/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.065.00.2-2020/0000544, por auto de fecha 21 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Adelaida Martínez González, con nº de identificación 51756295Q, y domiciliado en avenida de Mariano Moreno "El Músico" 14, Bajo B de 28907, Getafe.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es don Conrado López Sánchez, con domicilio postal en calle Velázquez nº 53, 2º Izquierda, CP 28001 Madrid (Madrid), y dirección electrónica clopez@alentaconcursal.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Getafe, 21 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Iglesias Cotelo.

ID: A200013077-1